



SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

Poca importancia revistieron las sesiones celebradas ayer en los Cuerpos Colegisladores.

Aprobóse en la alta Cámara el proyecto de ley de un ferro-carril de Madrid á Segovia, y acto continuo púsose á discusión el dictamen relativo al proyecto sobre el reemplazo y organizacion del ejército. El señor conde de Casa-Valencia, rectificando lo dicho por el Sr. Ruiz Gomez en la sesion anterior, despues de una detenida reseña de las fuerzas de ejército que mantienen en pie de guerra las naciones de Europa, trató de demostrar que el presupuesto de España no es excesivo, y su organizacion militar en armonia con el espíritu moderno.

Confesamos que el señor conde de Casa-Valencia, á pesar de sus conocimientos en tan importante materia, no ha logrado ni en poco ni en mucho llevar hasta nuestro ánimo la convicción de que pueda sostenerse con alguna lógica el referido dictamen. Perfectamente debatido en su esencia por tan distinguidas autoridades como los Sres. Lopez Dominguez, Pavía, Los Arcos y Castelar, queda demostrado hasta la evidencia que las escasas bases que el proyecto contiene, confenivas de vagas generalidades, patrimonio de todos los proyectos de esa clase, no dan la norma de organizacion alguna, y lejos de responder á las exigencias del espíritu moderno, se concretan al levantamiento de un ejército con los añeños defectos de nuestras antiguas leyes. ¿Puede sostenerse que el sistema mixto de un encubierto servicio obligatorio en combinacion con sorteos y redenciones á metálico, sin que prescriba en las diferentes armas é institutos la instrucción del soldado en academias ó en escuelas, y sin que ni siquiera la exencion de la ciencia se anteponga al privilegio del dinero ó de la fortuna, corresponde á los adelantos de muchas naciones de Europa? Empresa inútil y superior á las facultades del señor conde de Casa-Valencia, por más que nos complacemos en reconocer sus aventajadas dotes y sus vastos conocimientos.

Mientras el Senado se consagraba á materias militares, dedicaba la Cámara popular las horas de sesion á preguntas, interpelaciones y proposiciones incidentales.

En un breve y fácil discurso sostuvo el diputado de la minoría general Lopez Dominguez, una proposicion de ley para que se sobresea en las causas instruidas contra jefes y oficiales del ejército liberal á consecuencia de hechos de armas desgraciados acaecidos en la última guerra civil. El Congreso, despues de unas ligeras palabras del ministro de la Guerra, acordó tomarla en consideracion.

Los Sres. Moyano y Olavarieta expusieron la necesidad de que se completaran con los datos precisos las relaciones de deudores al Estado por bienes nacionales, entre cuyas listas figuran nombres de varios representantes del país. El Congreso acordó la impresion de las mencionadas relaciones, á fin de que se hiciera la luz sobre tan grave asunto.

Despues de haber tomado el Congreso en consideracion una proposicion apoyada por el Sr. Conde y Luque para que se concediera una pensión á la viuda de un militar muerto en el servicio de las armas, el diputado centralista señor Rico interpelló elocuentemente al gobierno sobre su gestion económica, siendo contestado por el señor ministro de Hacienda y el Sr. Villaverde, de la comision.

De los debates suscitados por el Sr. Rico resulta probado hasta la evidencia que la situacion financiera del país va de mal en peor, y que el déficit que han de arrojar los actuales presupuestos augura un pavoroso porvenir en los presupuestos del próximo año económico. ¡Tristima perspectiva!

PROLEGOMENOS ELECTORALES.

Continuemos repasando las columnas de nuestros apreciables colegas de provincias.

Aquí esta *El Constitucional* de Alicante. Veamos cómo se cumplen en aquella provincia los famosos plazos:

«Las listas electorales, que debieron quedar anteayer expuestas al público, no aparecieron en los sitios de costumbre en todo el día.

Llegó el 20, y en vano nuestros ojos buscaban las referidas listas en la parte exterior del palacio municipal. Nada. Tales documentos no estaban allí. Penetramos en el zaguan del palacio: tampoco allí vimos las listas. ¿Será verdad que se ha violado la disposicion segunda del real decreto del día 16? No puede ser, puesto que los encargados de cumplirla no son los elegidos del pueblo, sino los nombrados por el gobierno, que para dicha y ventura de los electores, rige los destinos de esta nacion sufrida hasta el heroísmo.

Ascendimos, y con el afán de poder vindicar al municipio de real orden, penetramos en el salon de espera; en vano nuestros ojos se fijaron en la inmensidad de aque las paredes; las listas de los electores tampoco estaban allí.

Eran las seis menos cuarto de la noche. Sobre unos bancos habia amontonadas unas tablas que, estando colocadas en el salon de espera, esperaban sin duda las listas que sobre ellas debian fijarse, las cuales no venian.

Las seis dieron en el reloj de una de las torres del palacio, y abandonamos éste con toda la satisfaccion del que ve cumplidos sus vaticinios; pero con la pena del que ve infringida la ley.

Los electores de Alicante han perdido un día de los pocos que el célebre decreto señala para que el público se entere de cómo se han formado las listas en las que sus nombres han de figurar. Y si aquí, en donde el *Boletín* se lee por las autoridades al mismo tiempo de publicarse, se ha perdido un día de los siete que marca la citada disposicion segunda, ¿cuántos se habrán perdido en aquellos pueblos en que el periódico oficial de la provincia no se reciba hasta despues de dos dias de su publicacion?»

En Barcelona, segun vemos en nuestro querido colega la *Crónica de Cataluña*, continúan nuestros amigos con sus actas de protesta ante notario.

De suerte que los celosos correligionarios que tenemos en la rica y populosa capital del antiguo principado, han formado el juicioso empeño de que quede marcado en debida forma el surco negro que la administracion se propone dejar tras de sí al acometer el empeño de matrar los mandamientos de la ley.

El acta notarial levantada por nuestros correligionarios de Barcelona los Sres. D. Ceferino Llongueras, D. José Hermenegildo Montfredi y D. Teodoro Baró, individuos de la junta directiva del partido constitucional, es la siguiente. Recomendamos su lectura, porque merece conocerse un documento que enaltece el amor del actual gabinete á las prácticas severas de su imparcialidad y rectitud.

Dice así:

«En la ciudad de Barcelona á los 20 de Diciembre de 1876. Ante mí D. Ignacio Gallisá, notario público del Colegio del territorio de esta Audiencia, con vecindad y residencia en la propia ciudad, y de los testigos al final nombrados, compareció el Sr. D. Ceferino Llongueras y Formentí, propietario, casado, mayor de edad, vecino de la referida ciudad, habitante Rambla de los Estudios, núm. 5, piso segundo, de cuyo conocimiento y vecindad doy fé, quedando además comprobada su personalidad por la cédula que me ha exhibido, librada en esta alcaldía bajo el núm. 473, el cual asegurando y apareciendo hallarse con la capacidad legal necesaria para este acto, sin que al infrascripto notario le conste nada en contrario, dijo: Que me requeria para que consecuentemente al anuncio publicado en la edicion de la mañana de hoy, número 353 del *Diario de Avisos* de esta ciudad, referente á quedar desde este mismo día expuestas al público en los bajos de las Casas Consistoriales de la misma las listas de electores y elegibles para cargos municipales de esta capital, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposicion segunda del art. 1.º del real decreto de 16 de los corrientes, me constituyese en el propio edificio á fin de hacer constar si efectivamente se habia cumplimentado dicha disposicion; y habiéndolo así verificado y resultando que en los bajos de dichas Casas Consistoriales existian cuatro libretas sujetas á una tabla señalada con las letras desde la A. hasta la E. inclusive, conteniendo varios nombres y apellidos colocados por orden alfabético de estos últimos, que á tenor de la nota puesta en la parte superior de la propia lista, literalmente así dice: «Lista de los vecinos contribuyentes de esta capital, remitida por el Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, que tienen derecho electoral en las elecciones para concejales dispuestas por el gobierno de S. M. en real decreto de 16 de los corrientes, entendiéndose que reúnan las circunstancias de ser cabezas de familia con casa abierta, y llevar dos años de residencia en esta capital;» al pié de cuya nota siguen los nombres y apellidos hasta la dicha letra E inclusive únicamente, y pegado con oblea en dicha tabla y en su parte superior, se halla en un pedazo de papel, escrito lo que copiado así dice: «Administracion Económica de la provincia de Barcelona.—Contribucion industrial. Pueblo de Barcelona.—Lista de los contribuyentes que por dicha contribucion tienen derecho electoral en virtud del proyecto de ley aprobado por el Congreso de señores diputados con fecha 29 de Noviembre último, la cual se forma en virtud de orden telegráfica del Excmo. señor director general de Contribuciones de 15 del actual, siguiendo las cuotas de mayor á menor por la parte correspondiente al Tesoro, con más la novena parte por impuesto de guerra, á saber:» cuya última libreta, que está al pié de dicha anonimia, consta de 115 fojas; y que en otra tabla, próxima á aquel sitio, se hallan tres libretas con nombres y apellidos y en la propia forma, cuyos epígrafes dicen así: «Relacion de los abogados que no ejercen la profesion.» — «Relacion nominal de los empleados al servicio del Excmo. ayuntamiento en varias oficinas y dependencias del mismo.» Que en su consecuencia, no apareciendo de este examen que estuviesen expuestas las listas completas que á tenor del mencionado real decreto debian sujetarse desde este día al examen del público, me requeria de nuevo para que nos constituyésemos en el despacho del señor alcalde; y con previo recado de atencion, el requirente Sr. D. Ceferino Llongueras ha suplicado al Excmo. Sr. D. Manuel Girona, que se hallaba en el mismo ejerciendo sus funciones de alcalde de esta capital, que se sirviera manifestar dónde están expuestas las listas de electores, y las de elegibles desde la letra F á la Z, y si las de capacidades expuestas eran de electores ó elegibles, puesto que no consta en el rótulo que las anuncia y que arriba queda ya inserto; á lo que que respondió, que como las oficinas estaban cerradas por no ser la hora de despacho, sería conveniente esperar la vuelta de los empleados para contestar debidamente; en virtud de cuya respuesta, habiendo aguardado en las propias Casas Consistoriales hasta las cuatro y media, en este intervalo se completaron las listas de empleados, y se depositaron en una mesa de los bajos de dicho edificio los libros de registro de contribucion territorial, subsidio, industria y comercio, en los cuales, sin ninguna division de electores ó no electores y elegibles, figuran varios nombres, entre ellos razones sociales, extranjeros, otros dados de baja y algun difunto; siendo las cuatro y media, previo aviso, el señor alcalde se sirvió contestarnos: Que las listas de electores están á la disposicion del público, ya sea en el patio, ya en las dependencias de estadística, sin responder el alcalde de su exactitud, para evitar cuya falta, en su mismo anuncio manifiesta quedarán expuestas, pudiendo los interesados hacer las reclamaciones sobre inclusion ó exclusion y demás que la ley previene, presentando las que sean procedentes.

Preguntado por el Sr. D. Ceferino Llongueras bajo qué concepto estaban incluidos los barrenderos, mozos de plaza, guardas de consumos y guardias municipales, contestó, que bajo el de empleados y dependencias del municipio expresado en las listas. En este estado, habiéndonos dirigido á las oficinas de estadística se nos manifestó por los jefes del negociado que no tenían más listas que las expuestas al público, y habiéndonos trasladado de nuevo á los bajos de este edificio sólo hallamos expuestas las listas y libros que ya quedan descritos: en cuyo acto el señor alcalde manifiesta, que con sus anteriores contestaciones, no entiende consentir la exactitud de la relacion de los hechos consignados en esta acta por el requirente.

De todo lo que me requeria este levantarse la presente acta á los efectos legales; que lo fué en dicha ciudad y día arriba expresado siendo las cinco de su tarde y hallándose presentes por testigos D. José Hermenegildo Montfredi y Viñolas, abogado, y D. Teodoro Baró y Sureda, asimismo abogado, vecinos de esta, á quienes y al señor requirente y Excmo. señor alcalde he leído íntegra esta acta antes de firmarla por ha-

berlo así preferido, advertidos previamente del derecho que tenían de verificarlo por sí mismos, de todo lo cual no quisieron usar. De todo lo que doy fé.—Manuel Girona.—Ceferino Llongueras.—José Hermenegildo Montfredi.—Teodoro Baró.—Sig. no.—Ignacio Gallisá y Reynés.

La Paz publica ayer un artículo haciendo comentarios bien especiales sobre la conducta que observamos al pedir al gobierno el cumplimiento inmediato de la ley 21 de Julio, y no entrar en debates estériles con el colega fuerista.

Es cosa sabida por el colega cuál es nuestro modo de ver en cuanto se relaciona con los fueros de las provincias vascas, y tambien nosotros sabemos perfectamente que distamos tanto del de aquel, que nos pondríamos á realizar un imposible si tratásemos de convencerle.

Pero si nuestra actitud de hoy está limitada á pedir al gobierno que haga cumplir la ley, deberia en nuestro juicio La Paz defenderse dentro del círculo en que le atacamos, tan indirectamente que por ello merecermos las censuras de alguna parte de la prensa ministerial.

Resucitar ahora todas las razones de nuestro criterio antifuerista, ha de permitirnos el colega que no lo hagamos por partida doble, porque cuando en el Parlamento se debatía esa cuestion, expusimos francamente cuál era nuestro modo de pensar, y si hoy cree el colega que sería conveniente para los intereses que representa abrir ancha discusion sobre la bondad y necesidad que aquel reconoce en sostener ese privilegio, nosotros no le hemos de ayudar para ese fin.

Señalar los hechos que allí ocurran, y censurar la debilidad del gobierno que no acaba de plantear la ley, es nuestra mision, y eso no por méritos de nuestra infalibilidad, como dice el colega, sino por beneficio de la ley misma.

Por lo demás, como tampoco hemos de seguir á La Paz en el camino de los diciteros, porque cuando leemos las frases *insultuosas* y *calumnias*, acostumbrados á seguir sin detenernos, dejando la responsabilidad de ese lenguaje al que la emplea, terminaremos rogándole nos permita un consejo. Si trata de justificar su actitud, si trata de probar que las provincias vascas no resisten el cumplimiento de la ley de 21 de Julio, tome distinto punto de vista del que parece que ha tomado al escribir el artículo que con el epígrafe *La cuestion vascongada* publica en su número de ayer.

En sentir de *La Epoca*, se ha supuesto que las operaciones electorales no podrán verificarse holgadamente, y cuando se hagan, este argumento quedará reducido á su justo valor.

Ni más ni menos; pero ¿ese justo valor será aquel que acredite al exacto é imparcial cumplimiento de la ley?

Véase el reverso. En lo de *holgadamente*... trasladamos la palabrilla á los que puedan comprender su verdadero valer y significacion.

Dice *La Política*:

«El empréstito de Cuba ha sido un gran pensamiento.»

«Para quién? Para el país? preguntamos nosotros: Y una voz secreta nos contesta:—Para los prestamistas.»

«El gobierno sale ileso de este periodo legislativo; exclamamos uno de esos periódicos ministeriales que todo lo ven pintado de oro y azul en la presente situacion.»

El diario á que aludimos confunde dos cosas: una la de salir y otra la de salir ileso.

«¿Ileso? Pues qué, ¿no era ayer todavía cuando el ministro de la Gobernacion redactaba á vuelo-pluma esa circular de ampliacion, quizá en el mismo Congreso, á raíz del discurso de todos los oradores jefes de las minorías? ¿Llama el órgano á que aludimos salir ileso del periodo legislativo un gobierno que en tantas ocasiones fué corregido y enmendado por sus propios amigos? Si quiere decir *completo*, pase, porque en lo de *ileso* mejor es no manejarlo.»

Sin blasonar de gran penetracion, era fácil conocer de antemano el juicio que habia de merecerle á *El Imparcial* lo expuesto por el Sr. Balaguer en la sesion del viernes, especialmente en cuanto á la isla de Puerto-Rico se referia. Y tanto es así, que su crónica parlamentaria de ayer prueba bien claro que en la inspiracion de aquel diario entra por mucho la simpatía cariñosa que da la familia.

Los cargos que el Sr. Balaguer hacia al gobierno por la actitud en que se hallaba colocado el gobernador general de la pequeña Antilla, no fueron contestados, ni menos rebatidos por el señor ministro de Ultramar, que con su silencio en este punto venia á conceder que no estaban faltos de fundamento aquellos cargos; pero *El Imparcial* no lo considera de igual modo cuando ha llegado á sospechar que el diputado constitucional hablaba por encargo y por complacer á algun amigo, viniendo á hacer de este modo una política pequeña de antagonismo personal.

Semejantes aseveraciones son completamente infundadas, y sepalo *El Imparcial*, el Sr. Balaguer no expuso sus razonamientos para complacer á un amigo; el Sr. Balaguer levanta siempre más alta la vista en las cuestiones de interés general; si el periódico á que contestamos defiende, porque así lo estima conveniente, la política seguida en Puerto-Rico, hágalo en buen hora, pero no suponga en los demás móviles de conducta de igual calidad y tamaño que los que á él le han inspirado al escribir su crónica parlamentaria.

Dice *La Correspondencia*:

«Se ha concedido la medalla de sufrimiento por la patria al comandante de infantería D. Francisco Jimenez Eclair, y al alférez de la propia arma D. José Lease-ra Jovellá.»

Mucho nos alegramos, pero desearíamos que esta honrosa distincion se hiciese extensiva á todos los candidatos de oposicion que tomen parte en la próxima campaña electoral.

La *Crónica de Cataluña* asegura que en las listas electorales expuestas al público en Barcelona, figuran como electores unas dos mil personas que todas son poceros, barrenderos, etc., y que parece se les ha incluido en listas con el doble carácter de funcionarios públicos y capacidades.

No nos parece mal; pero como esa masa de electores se llegue á poner de acuerdo, puede resultar un municipio todo él compuesto de *capacidades*.

Segun aseguró ayer en el Congreso el Sr. Moyano, hay en las listas de deudores al Estado nombres exactamente iguales á los de algunos señores diputados que hoy tienen asiento en la Cámara.

En vista de esta afirmacion, y en la imposibilidad de leer las listas, cuyas dimensiones son extraordinarias, el señor presidente propuso á la Cámara, y ésta lo acordó, que se imprimiesen.

Nos parece muy sensata esa resolucion, que dejará el buen nombre del Congreso á la altura que siempre debe estar.

La *Política*, que todo lo convierte en sustancia, quiere sacar partido de la circunstancia de haberse aprobado en votacion ordinaria el dictamen sobre garantía nacional del empréstito de Cuenca.

«¿Sabe el periódico que así habla lo que habria ocurrido si se hubiese pedido la votacion nominal? Pues sencillamente que no se habria podido votar hasta ayer, porque en el Congreso, la tarde del viernes, no habia número bastante de diputados.»

Pero, en fin, la cuestion es aplaudir con los pies y con las manos, y que resulte ruido, mucho ruido.

El *Pabellon Nacional* ha oido decir á un diputado ministerial, que el Sr. Cánovas *ya se va hartando*.

«¿Si le habrá regalado *La Política* el pavo que tenia preparado para Noche-Buena?»

Segun hemos oido decir, el periódico *Las Cortes* no se publicará, por haber caducado la licencia que se le concediera.

Lo sentimos de todas veras, y creemos que al gobierno no le sucederá lo mismo.

Modestamente confundida entre otras noticias, el *Diario de Barcelona* que recibimos ayer publica la siguiente:

«No habiendo habido tiempo hábil para extender las listas electorales á fin de tenerlas expuestas al público en los dias que dispone el gobierno, mientras se están haciendo en las oficinas del ayuntamiento, se han establecido en el patio de la casa consistorial unas mesas, sobre las cuales hay los libros de matrícula del subsidio industrial y de comercio y de la contribucion territorial, por si quieren examinarlas los interesados, al objeto de que puedan hacer las reclamaciones convenientes dentro del plazo fijado por la superioridad.»

El procedimiento ideado por la autoridad de Barcelona no será ni bueno ni serio, pero no deja de ser originalísimo.

Suponemos que se habrán dado tarjetas con el número de orden para revisar los libros de la contribucion industrial y de comercio, y la territorial.

Este sistema es tanto más expedito, cuanto responde de la mejor manera á los largos plazos para las reclamaciones.

Lo dicho: estamos en pleno carnaval político.

De *El Cronista*:

«Dice LA MAÑANA:

«Si los vascongados resisten, censuraremos siempre al gobierno que le tolera.»

«¿Y á los vascongados?»

Tambien, porque abusan demasiado de la debilidad del gobierno.»

La *Política*, en un suelto en que habla de Congreso, hemiciclo, buffet, faisanes, mayoría, pavos y jamones, dice tambien:

«Para despues de Pascuas el bouquet final, el gran debate, y á descansar en seguida de las tareas de la primera legislatura.»

Suponemos que algunos señores diputados no habrán salido muy fatigados de los *elocuentes discursos* que mentalmente habrán hecho, y que volverán con ánimos sobrados para continuar ocupando su asiento y decir *si* y *no*, segun convenga.

Como nosotros nos prometíamos, ayer ha quedado al fin resuelta amigablemente la cuestion que habia pendiente entre dos importantes hombres políticos.

En Valls ha producido inmenso júbilo la noticia de la aprobacion del proyecto de ley del ferro-carril de aquel punto á Barcelona.

Espontáneamente han aparecido colgaduras, iluminaciones, y repique general de campanas ha sido la voz mensajera que ha sonado en los pueblos de aquel distrito, convocando á todos sus habitantes á participar de la general alegría.

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena á aquella industriosa poblacion.

El partido en cuyas filas militamos, ha acordado excitar á los comités de provincias para que pongan en conocimiento de la junta directiva del partido todas las irregularidades que observen durante el periodo electoral y que sean consecuencia del decreto publicado en la *Gaceta* del día 17 de este mes.

Y nosotros nos permitimos suplicar á nuestros corresponsales y suscritores nos den cuenta detallada de todo aquello que merezca los honores de la publicidad.

Efectivamente, como dice un periódico de la noche, por el banquero M. Lamonta ha sido autorizado al diputado Sr. Sedó para ofrecer desde luego un depósito de 6 millones de reales efectivos en el Tesoro español que sirvan de garantía para la construccion de un ferro-carril directo de Madrid á Barcelona, por Reus, pasando por Cuenca y Teruel. Pero lo que no dice el periódico aludido es que la mayoría se mostraba anteayer muy propicia á apoyar la proposicion relativa á dicho ferro-carril exento de subvencion, y que ayer, á causa de haber manifestado el señor conde de Toreno que no debia autorizarse la construccion de ese ferro-carril, que tantos beneficios reportaria, sin alegar para semejante negativa otra razon que la de que los catalanes tienen bastantes caminos de hierro, ya no pensaban en apoyar los de la mayoría el citado proyecto. No decimos más.

Con el rimbombante epígrafe *Otro triunfo del gobierno*, dedica ayer nuestro colega *La Política* un artículo de fondo con motivo de la aprobacion dada por la dúctil mayoría al proyecto de ley concediendo la garantía eventual de la nacion para el empréstito de Cuba.

Y como si ese golpe de platillos no dejase satisfecho al ministerial colega, dice que los señores ministro interino de Ultramar, Dacarrete y Arnau, contestaron satisfactoriamente á todos los puntos.

Nada hemos visto tan poco aprensivo como *La Política*.

De *La España*:

«Un oficial de caballería del ejército francés ha entrado en la Trapa.»

En España no podria entrar, porque en España no hay libertad para esto.»

Porque aqui no hay *trapas*; faltan *trapas* y sobran *tripas*.

Dice *La Política* que es muy lamentable que en nuestro país no se conceda todo el respeto que se merece, y que en todas partes tiene el primer representante de la magistratura.

Tiene razon el colega. Esperamos que en lo sucesivo no insistirá el Sr. Calderon Collantes en la incomprendible manía de hablarlos de *cuasi-legitimidades*.

El *Imparcial*, que tomó acta de lo que LA MAÑANA dijo de *La Fe* á propósito de un artículo sobre *Los hipócritas*, la tomó tambien de la réplica de este colega, en la cual manifestaba conocer bien á los conservadores, terminando con este breve comentario:



idem, int. 78 1/2; bonos últimos 22 0/10 id.; carpetas de cupones, 27 0/10 id.; emp. 750 millones, 20 3/4 valor; séptimo grupo libramientos de guerra, 8 0/10 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; sin garantía 00 carpetas provisionales Banco y Tesoro, interior, 86,80 exterior 87,00.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Anoche se verificó en el teatro Real la primera representación de la ópera en tres actos, nueva en Madrid, del maestro Auber, titulada Fra-Diavolo. Desde los primeros compases de la sinfonia, magistralmente ejecutada por la orquesta que dirigia el Sr. Oadrid, pudieron apreciarse las bellezas musicales que encierra esta partitura, algun tanto conocida de los aficionados. Nada, pues, diremos de la parte de composicion, limiándonos á dar cuenta del desempeño de la citada ópera.

La señora Rubini Scalisi justifica plenamente las esperanzas que hiciera concebir en su debut en Dinorah. El buen gusto, la excelente escuela de canto que posee, su ágil y fresca voz, la distincion de sus maneras, todo revela en ella la verdadera artista, opinion que el público confirmó anoche prodigándola entusiastas aplausos y llamándola tres veces á escena en el ária del segundo acto, en el que tambien recibió el Sr. Stago inequivocas muestras del agrado con que se escuchó la ejecucion del ária, que dijo de una manera inimitable, siendo por ello calurosamente aplaudido por el público de todas las localidades, á pesar de las protestas de algunas personas, que sin duda no se llegaron á dar cuenta de cómo estaba escrita dicha ária.

El Sr. Fiorini, como siempre, sin rival en su género, y los Sres. Cruz y Huguet desempeñaron sus papeles á la perfeccion, especialmente el último.

La obra ha sido presentada en escena con gran propiedad, habiéndose estrenado tres decoraciones y construido gran número de trages, causando esto sacrificios á la empresa, que no dudamos verá recompensados, pues la ópera estrenada anoche está llamada á proporcionar grandes entradas.

Anoche se estrenó en el teatro de Jovellanos una zarzuela, titulada Temores y sobresaltos, letra del señor Balaciart y música del Sr. Marqués, y la verdad,

no sabemos cómo empezar á dar cuenta del éxito que obtuvo tal produccion.

Al oír el primer acto, no podíamos suponer que la obra decayera en tan alto grado, y de veras confesamos que, sin la reputacion musical del Sr. Marqués, otro hubiera sido el fin de una produccion cuya fama no podemos creer haya cabido en la imaginacion del señor Balaciart, que tales pruebas ha dado en otras ocasiones de su ingenio.

La música es, con mucho, superior al libro, pero claro es que decayendo éste, es imposible que aquella pueda sostenerse á gran altura.

El immoderado afan del público pidiendo los nombres de los autores y la debilidad de estos accediendo con prontitud á publicarlos y á presentarse en escena, son defectos que siempre hemos deplorado, y que anoche vimos confirmados desgraciadamente.

Una desgracia de familia impidió que el Sr. Loitia desempeñara el papel que se le habia destinado, del cual se encargó el Sr. Moraga, cuyas facultades no son suficientes para poder alternar con la señora Franco de Salas y Baeza, y los Sres. Toriano, Landa y Gimeno, que fueron los encargados de los principales papeles de la zarzuela.

La mise en scene, particularmente en el tercer acto, fué bastante mediana.

Reunido, pues, todos los antecedentes que dejamos expuestos, probado queda que el éxito hubiera sido deplorable, á no tener la obra una música digna del distinguido profesor de la Sociedad de conciertos, y á no estar confiado su desempeño á artistas como los que estuvieron encargados de él.

Fué muy aplaudida la polaca del primer acto que canta el Sr. Tormo.

En el segundo arrancó entusiastas aplausos la señora Franco de Salas en su romanza, que cantó de una manera admirable. La cancion del Sr. Tormo pasó, y el concertante, si bien fué aplaudido, no tanto como á nuestro juicio merece.

En el tercer acto, la jota buena; sea porque hay muchas zarzuelas con jota, ó sea por las especiales condiciones de aquella escena, no obtuvo el éxito que era de esperar.

El público, que no era muy numeroso, bastante sensato, excepto el arrebato del primer acto, debido, sin duda, á la claque.

A pesar de todo, si se modifican algunas escenas,

quizá se conseguirá que la obra dé algunas entradas.

Nuevamente se presenta en escena la compañía infantil que dirige el escritor Sr. Blanc. La luz divina en Belen se titula un especial nacimiento que está en ensayo en el circo de Price para estrenarse hoy por la tarde.

Los justos y merecidos aplausos que han sabido conquistarse los inspirados niños en los principales teatros de esta córte, nos hacen creer que el expresado Circo se verá sumamente concurrido.

La empresa, por su parte, ha hecho construir lujosos trajes y mandado pintar nuevas decoraciones.

Dos funciones prepara la sociedad dramática del teatro de Novedades para las tardes y noches de las fiestas de Navidad. La primera es la zarzuela del señor Olona Por seguir á una mujer, y la segunda la trajedia en cinco actos titulada Norma.

Buen resultado auguramos con este trabajo al hermoso coliseo de la plaza de la Cebada.

Ha sido presentado por su autor á la eminente actriz señora Civili el proverbio en un acto titulado Tienen ojos y no ven, escrito expresamente para dicha artista.

Ha quedado en poder del Sr. Vico, para proceder á su estudio, el primer acto de un nuevo drama del Sr. Echeagaray.

Cuestion de gobierno se titula un drama que ha presentado al teatro Español un escritor conocido que desempeña en la actualidad un elevado cargo.

Con el título de «1876» se prepara para poner en escena á la mayor brevedad en el teatro de Eslava una revista cómico-lirico original de dos conocidos escritores.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—55 de abono.—Turno impar.—Fra-Diavolo.

A las 4.—El barbero de Sevilla.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno par 3.º de tres.—En el puño de la espada.—Una noche-buena.

A las 4 1/2.—Detras del pavo.—Los amantes de Rosita.—La boda del tío Carcoma.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º impar.—Temores y sobresaltos.

A las 4 1/2.—Turno 3.º par.—La Marsellesa.

APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 1.º par.—Blancos y azules.

A las 4 1/2.—Turno 2.º par.—El molinero de Subiza.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—Madamas y lechuginos.—La confitera.—Baile.

A las 4 1/2.—Turno 1.º.—La fiesta del hogar.—Mesa revuelta.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—Norma.—Las preciosas ridiculas.

A las 4.—El viaje en cuatro cuadros Por seguir á una mujer.

VARIÉDADES.—A las 8.—La guia de forasteros.—La cabeza á pájaros.—Mi mujer no me espera.—El memorialista.

A las 4 1/2.—Las travesuras de Juana.

ESLAVA.—A las 4.—El diablo y la bruja.—El casado por fuerza.—La campanilla de los apuros.—Robo y envenenamiento.—El ente susceptible.—Se da dinero.—Una cena de Noche-buena.—Baile.

MARTIN.—A las 8.—El nacimiento del Mesias.—La degollacion de los Inocentes.

A las 4 1/2.—La misma funcion.

MARIONETTE.—A las 4 y á las 8.—La lumbrera de Belea ó el nacimiento del Hijo de Dios.

INFANTIL.—A las 4 1/2.—Noche-buena y sin cenar.—La casa del Duende en Madrid.—Las convulsiones de tia y sobrina.—Madrid al amanecer.—Noche-buena y sin cenar.—La casa del Duende en Madrid.—Lo que sabe una mujer.—Madrid á media noche.—Baile.

CAPELLANES.—«La Magnolia».—Baile de tres á siete de la noche, y de máscaras de nueve á dos de la madrugada: 40 pavos.

ALHAMBRA.—Gran baile de tres á siete, y de nueve de la noche á alta hora de la madrugada de máscaras.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Gregorio, mártir.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcón en San Millan, ó la de la Paz en San Isidro ó en San Martin.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera.

Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra.) (Ag.)

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Enero saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

LA TRENZA RUBIA.

Esta preciosa é interesante novela consta de dos tomos en 8.º, y se halla de venta en la administracion de El Imparcial, Matute, 5; librería de Guijarro, Preciados, 5; almacén de papel, calle de Sevilla, 2; litografía de C. Lahera, Fuencarral, 50; almacén de papel de Regino Velasco, Peligros, 14 y 16, y en todas las principales librerías de esta córte al precio de 10 rs. los dos tomos en toda España.

APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR. Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Lobo, número 8, duplicado.—Catálogos gratis.

LECANDA.

Vino finode mesa procedente de plantas de Chateau Margot.

ANTIGUA Y ACREDITADA

FABRICA DE CHOCOLATE. DE BALLESTERO HERMANOS. Motor de agua.—Brihuega. Varios precios: de cinco reales en adelante. Clases varias con canela y sin ella. DEPÓSITOS EN MADRID Y PROVINCIAS.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES

DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE. Precioso volumen en 12.º, de 470 págs., im preso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Eusebio Aguado, 1876)

Se halla de venta á 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Poncejos, número 8, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

EL UNICO Y LEGITIMO

AGUARDIENTE DE OJEN

Es el que sale de las fábricas de Pedro Moralé y compañía. Todos los demás son falsificados. El nombre de Pedro Moralé en etiqueta igual á la legítima antigua, es el usado por la generacion de los falsificadores. Para mayor seguridad, los pedidos deberán dirigirse á los fabricantes en Ojen, á la sucursal en Málaga, calle del Calvo, núm. 55, ó al representante en Madrid, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, tercero.—Ag.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

DE JOSÉ VILLASANTE, CALLE DEL REY FRANCISCO, 11, MADRID.

Depósito central: Calle de Toledo, 65.

Los chocolates de esta gran fábrica son los más superiores en sus respectivas clases que se expenden en esta córte, por los escogidos y excelentes géneros que se emplean en su fabricacion, los cuales recibe su dueño directamente de los puntos productores, y por la más fina y perfecta elaboracion.

Se recomienda al público los pruebe comprando una ó media libra, que en ello nada pierde, y es seguro que hallará un chocolate aromático, agradable y de exquisito paladar.

Precios: De 4 á 20 reales libra con canela y sin ella.

CAFES.

Nadie con más esmero é inteligencia prepara este delicioso néctar como nuestra fábrica.

Conocedor el dueño de todas las clases que se exportan de las Américas, elige siempre los mejores, sin reparo á su costo, por ser lo más esencial la eleccion de este género para ofrecer buenas clases.

Su inteligencia y práctica en muchos años en la torrefaccion de dichos granos, que es la más delicada operacion despues de la buena eleccion de las clases, hace que los cafés de esta casa sean los primeros, como lo demuestra la mayor venta que progresivamente va teniendo.

Sus precios son 8, 10 y 16 rs. libra en elegantes cajitas herméticamente cerradas, de cuatro y ocho onzas: en aquellas está indicado el sitio por donde deben abrirse, y en las que el café se conserva hasta su conclusion.

Fábrica, calle del Rey Francisco, núm. 11, á donde deben dirigirse los pedidos y correspondencia.

Además se venden en todos los principales establecimientos de ultramarinos. 4.000 puntos de venta en provincias.—Ag.



FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.



Cuatro máquinas de vapor de 30, 40 y más caballos de fuerza. 80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes. Es el local más grandioso que en su ramo se conoce en España.

En sus almacenes entran los wagones del ferro-carril. Tramvías interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y de la mercancia.

Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones, y últimamente en Filadelfia. Cuenta 26 años de existencia. Elabora y vende 10.000 libras por día.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, cuyo principal interés consiste en la conservacion del crédito de su mercancia, en la constancia de su fabricacion y en no elaborar clases en las cuales resulte el chocolate de ménos coste con las primeras materias que entran en su confeccion.

Puntos de venta: en las tiendas donde se leen los carteles de esta casa.

JOSÉ ARANA,

PROVEEDOR UNIVERSAL.

Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor.

9.—Preciados.—9.

CONFITERIA DE LAS COLONIAS

ARENAL, 3.

REGALOS PARA NAVIDAD.

Gran variacion en caramelos y pastillas de exquisitos y gratos aromas. Excelentes pastas de yema para postres. Dulces finos de yema, coco y toda clase de frutas. Cajas de mazapan en forma de anguilas y otras figuras de capricho, y turro de todas clases. Cajas de frutas con pina de América, de 60 rs. en adelante. Ramilletes y platos montados, de un gusto sorprendente y caprichoso. Completo y elegante surtido en cajas finas para dulces, de lo más nuevo que se confecciona en las mejores fábricas de París. Ricos quesos de almendra de Puerto Príncipe, ya conocidos ventajosamente por los constantes favorecedores de esta casa. Bruños de Portugal en cajas desde 12 hasta 80 rs. una.

Las Colonias, Carlos Prast, Arenal, 8.

LOTERÍA ALEMANA DE DINERO

EN HAMBURGO!!

(SERIE II.)

aprobada del gobierno del Estado alemán en Hamburgo (Alemania) y garantizada por toda la hacienda del Estado.

Sorteo el 10 y 11 de Enero de 1877.

La Loteria contiene ahora aun solamente 75,000 billetes originales y de estos han de ganar 37,801; la probabilidad de ganar, pues, es muy considerable, porque cada billete segundo ha de salir premiado. — El premio mayor, en el caso más dichoso es de

375,000 ó sean 1.875,000

Marcos alemanes.

Reales españoles.

Ademas de este premio importante hay que ganar en esta Loteria de Estado los premios siguientes:

Table with 2 columns: Marcos alemanes and Reales españoles. Lists various prize amounts and their frequencies.

En todo, como ya dicho, 37,801 premios. El menor de estos 37,801 premios es más importante que el precio de costo de un billete. Todos estos premios se rifarán en 6 series; los sorteos de las series siguen una á la otra rápidamente, así que dentro de unos meses todas las series y por consiguiente la Loteria entera están terminadas.

El pues que quiera aprovechar la gracia del momento tiene ahora ocasion de ganar grandes sumas.

Esta Loteria ofrece ante todos establecimientos semejantes de Estado las mejores ventajas, porque la vigilancia del Estado se extiende tanto á la distribucion de los billetes como á cada una de las extracciones, de manera que á todos se les ofrece plena seguridad en todos respectos.

Se venden solamente billetes originales, quiere decir, solamente tales que están revestidos del escudo del Estado y de la propia signatura de la direccion de Loteria instituida por el gobierno.

Contra remesa anticipada del importe de

180 Reales precio de un billete original entero 90 » » un medio billete original

la casa banquera, que suscribe, envia inmediatamente estos billetes originales, valederos para los dos próximos sorteos, por correo á todos puntos de España; como han de tener lugar 6 extracciones, lo que ya queda dicho, los interesados recibirán, despues de haberse terminado la segunda extraccion, á su debido tiempo, los billetes originales para los 4 sorteos restantes, de manera que todos los interesados pueden tomar parte en las 6 extracciones.

La remesa del importe de los billetes pedidos se puede hacer en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros lugares principales de España. Si á los encargantes no les es posible conseguir letras sobre el domicilio suyo, tambien aceptamos como pago timbres españoles del correo.

Órdenes, que no estén acompañadas de su respectiva remesa, sea esta en letras ó timbres, serán desatendidas. Inmediatamente despues de cada extraccion se les enviará á todos los interesados las listas oficiales y queda responsable por el desembolso inmediato de los premios el Estado mismo.

Por medio de nuestras amplias relaciones, que tenemos en España, nos vemos en el caso de poder mandar á embolsar las sumas ganadas, tambien en el domicilio de los premiados en España.

Jsenthal etc. Co., Hamburgo, Instituido del Estado. (Alemania.)

Agencia principal de la Loteria de Brunsvic y de Hamburgo,

P. S. A los que encarguen 5 billetes se les concederá una rebaja de 3 por 100, la cual, en este caso, pueden descontar de una vez de su remesa. De los puntos más remotos de España, la correspondencia llega en Hamburgo á las 80 horas.

Toda la correspondencia se contestará por nosotros en la lengua castellana.

Steiner, Agencia de anuncios, Hamburgo.